

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA

EXPEDIENTE Nº MON/2022/004

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2022/653766

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA DURANTE EL AÑO 2023.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto ordinario. Tramitación ordinaria.

Con fecha 7 de septiembre de 2022 se dictó por parte de este órgano de contratación la resolución complementaria de designación de los miembros de la mesa de contratación en virtud del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP); y el día 29 de septiembre de 2022 se dictó la Resolución por la que se designaba los miembros de la Comisión Técnica para la valoración de las proposiciones no económicas presentadas en el contrato de referencia.

Dado que por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía se ha modificado la estructura de esta Delegación Territorial; y que el día 17 de octubre de 2022 se publicó en el BOJA la adjudicación del puesto de Jefatura del Servicio de Formación para el Empleo en Córdoba a María Estela Pérez Quintero, se hace necesario modificar la composición tanto de la mesa de contratación, como de la Comisión Técnica para la adjudicación del contrato arriba indicado. Por lo que este órgano de contratación

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar la resolución de 7 de septiembre de 2022 de designación de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto, para la adjudicación del CONTRATO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN MONTILLA DURANTE EL AÑO 2023, EXPEDIENTE: MON/2022/004, que estará compuesta por los siguientes miembros:

1.- PRESIDENCIA: La titular de la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Servicios Comunes, Dña. M.ª Rocío Salas Jiménez, que será sustituida en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por la titular de la Jefatura de Servicio de Formación para el Empleo, Dña. María Estela Pérez Quintero.

2.- VOCALES:

- La titular de la Jefatura del Servicio de Formación Profesional para el Empleo, Dña. María Estela Pérez Quintero. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, o en caso de desempeñar la función de presidenta suplente de la mesa, será sustituida por el titular de la Jefatura del

C/Manriquez, nº 2, 14071 Córdoba

T: 957001115- Fax 953013392
info.cordoba.cefta@juntadeandalucia.es



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		21/10/2022 23:55:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwj9936s68YHV9V245sUaK17s6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Departamento de Gestión Formación Profesional para el Empleo D. José Lozano Cabanillas o por el funcionario titulado superior adscrito a dicho departamento D. Daniel López Cañete .

- Funcionaria adscrita al Servicio de Formación Profesional para el Empleo, Dña. Justyna Mielczarczyk Bernas, que será sustituida en caso de desempeñar la función de secretaria suplente de la mesa, por ausencia o enfermedad por la Jefa del Departamento de Gestión y Tramitación de Subvenciones Dña. Noemí Leticia Sarrá Cortés

- Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial, D. José Luis Sáez Lara. En su defecto, será suplido por el funcionario a quien se asigne el desempeño de esta función de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 450/2000, de 26 de Diciembre, de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, D. José Antonio Soriano Cabrera.

- Una persona en representación de la Intervención Provincial: D. Julio Lora López, el Interventor Provincial, que será sustituido en caso de ausencia o enfermedad por D. José M.^a Moyano Pino, Interventor Provincial Adjunto.

3.- SECRETARÍA: La titular de la Dirección del Centro Público de Formación Profesional para el Empleo de Montilla, Dña. Elisabet Pérez Moreno. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, o por cualquier otro motivo justificado, será sustituida por la funcionaria adscrita al Departamento de Gestión de Subvenciones del Servicio de Formación para el Empleo, Dña. Justyna Mielczarczyk Bernas.

SEGUNDO.- Modificar la Resolución de 29 de septiembre de 2022 por la que se designa los miembros de la Comisión Técnica encargada de la valoración de las proposiciones no económicas, que estará compuesta por los siguientes miembros:

- Oscar Contessa, Técnico perteneciente al Departamento de Gestión de Formación para el Empleo.
- María del Mar Cubero Jiménez, Técnico perteneciente al Departamento de Gestión de Formación para el Empleo.
- Manuel Fernández Gálvez, Asesor Técnico perteneciente al Departamento de Gestión de Formación para el Empleo.

Notifíquese a los interesados la presente resolución, haciéndoles saber que podrán alegar las causas de abstención en las que pudieran resultar incurso.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.
LA DELEGADA TERRITORIAL,

Fdo.: María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		21/10/2022 23:55:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwj9936s68YHV9V245sUaK17s6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	